



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
APURÍMAC
UGEL COTABAMBAS
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



Tambobamba, 02 de Julio del 2020.

OFICIO MÚLTIPLE N° 61 -ME/GR-A/DRE-A/UGEL-D

Señores.

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL COTABAMBAS.

PRESENTE.-

ASUNTO: Comunico determinación de plazo para la segunda adquisición del Kits de higiene y solicitud de información sobre la ejecución de recursos

Ref. : RM. N° 179 – 2020-MINEDU.

Es grato dirigirme a ustedes para comunicarles que, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N°179-2020-MINEDU que dispone plazos para la ejecución de la segunda adquisición de equipamiento menor (Kits de higiene), el mismo que inicia el 05 de julio y concluye el 25 de julio de presente año; disposiciones que deberá cumplir en los plazos establecidos.

Asimismo, el presupuesto que se retire en esta segunda adquisición (Kits de higiene) deberá, remitir información documentada en el Aplicativo MI MANTENIMIENTO, en la **Ficha de Termin**o y no en la Declaración de Gastos , documentos que se remitirá una vez que concluya la tercera adquisición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle muestras de mi especial consideración personal.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL COTABAMBAS
Jorge Páramo Orasco
Mg. Jorge Páramo Orasco
DIRECTOR UGEL COTABAMBAS